

HERALDO ASTORGANO

ADVERTENCIAS

La correspondencia literaria se dirigirá al Director.
 La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador.
 No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

PERIÓDICO CATÓLICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA REGIÓN

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Astorga, un mes... 0'75 pesetas.
 Fuera de id., trimestre... 2'50 id.
 Id., id., semestre... 5 id.
 Id., id., año... 9 id.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO

Dirección y Redacción: Lema. 3.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

Para regalar a los niños en la primera comunión.

Pliegos de estampas, muy bonitos con 50, 60, 80, 100 y más asuntos, a peseta cada pliego.
 Estampas cortadas e iluminadas, de regular condición, el 100 a 1'50 pesetas.
 Medallas de propaganda, a 20 y 25 céntimos docena y 1'75 y 2'75 pesetas la gruesa.
 Devocionarios, a 15'25 y 50 céntimos uno, y a 1'50, 2'50 y 3'50 pesetas docena.
 Rosarios, con las cuentas de colores, a 2 pesetas docena.
 Rosarios engarzados en plata, diversidad de precios, desde 3'50 pesetas cada uno, hasta 40 pesetas.

Vendense en la Imprenta de LOPEZ

Deberes del ciudadano.

Qué es obrar como ciudadano y cuando tenemos ocasión y deber de obrar como tales?

Se obra así cuando se toma parte en los asuntos del gobierno, ya sea de su localidad, ya de su provincia ó de la nación.

Se presenta para nosotros la ocasión de tomar parte en la dirección de los negocios públicos siempre que somos llamados a depositar un voto para la elección de un concejal, un diputado provincial ó a Cortes.

Más... en el fondo, ¿qué es lo que hacemos cuando depositamos una papeleta con el nombre de tal ó tal ciudadano? Preparar con este voto así leyes para nosotros como para los demás, para los habitantes de la aldea, de la provincia y de la nación entera. Cada uno contribuye a formar un gobierno, es decir, un grupo de hombres que tenga derecho de darle órdenes y de dirigir su vida en el sentido que tengan a bien. Cada uno debe decirse, por consiguiente: Esas leyes que van a promulgar los hombres a quien yo he dado mi voto puede que sean justas, buenas y útiles para mí y mis conciudadanos, ó injustas, dañosas y fatales para todos. Y lo que sean esas leyes, lo que sea el gobierno que las aplique, todo eso depende del nombre que yo escribo en mi papeleta.

—¡Ah! exclamaréis, ¡mi voto no puede tener tales consecuencias; un voto no vale gran cosa!

—Verdad parece a primera vista. Una rueda en un reloj, para el que no conoces la relojería, es poca cosa; sin embargo, si falta esta rueda no es posible que se muevan las saetas. ¿Qué es un diente de esa pequeña rueda? Nada al parecer; y, sin embargo, si se rompe, todo para.

Nosotros, pues, los electores, hacemos leyes; todos contribuimos a esas leyes que nos traerán bien ó mal; nosotros todos tenemos acción e influencia sobre

los hombres que nos gobiernan. Esta influencia es muy grande sobre los que dirigen los negocios de la aldea; menos poderosa es, pero también existe sobre los hombres que gobiernan la nación. Tenemos aún influencia sobre ellos, aun cuando estemos del lado de las minorías, porque el vencedor no es ni tan arrogante ni está tan tranquilo en su éxito cuando obtiene veinte votos de mayoría como cuando obtiene mil.

El ciudadano que por un voto cualquiera ejerce sus derechos de ciudadano, dispone, en parte, de su suerte, de la de sus conciudadanos.

Por consiguiente, el acto de votar puede decirse que es el más grave de la vida, porque no hay otro que tenga tales consecuencias y extensión.

Un padre de familia que da una mala educación a sus hijos causa un gran mal a los pobres niños primeramente, y después a los que, escandalizados, dejan de obrar bien, a causa del mal ejemplo cuando esos niños sean hombres y entren en la sociedad. Y si este ciudadano después de perder de este modo a su familia, llega por medio de su voto a hacer que se les dé una educación impía é inmoral a todos los hijos del pueblo, si contribuye a que se eduquen sin religión muchos hijos de su nación, ¿se podrá calcular todo el mal que haga este ciudadano? ¿Se podrán imaginar las consecuencias que

este mal puede ocasionar durante varias generaciones?

Es, pues, una cosa muy grande y trascendental el votar. Es cargar la conciencia del modo más grave, incurriendo en gran responsabilidad para con Dios.

Así es que, al recibir un católico la papeleta para votar, debe preguntarse ante todo: ¿cuál es mi deber de ciudadano? Y hallará que su deber como ciudadano es el mismo que el de padre de familia, etc. Es decir, el de tratar de mantener ante todo lo que concierne a la religión, lo cual da a los cristianos medios para cumplir sus deberes como tales y salvar por consiguiente su alma. Después el de buscar y defender, se cree haberlo hallado, todo lo que puede asegurar la prosperidad del pueblo, de la provincia y de la nación.

El alma, la salvación, la vida eterna en primer término, ante todo y por encima de todo; la libertad, la tranquilidad y el bienestar para el mayor número posible después; he aquí los bienes que el voto del elector católico debe obtener y conservar para sí y para todos sus conciudadanos.

El Obispo de Aneccy.

hay más garantías de la ciencia y morigeración del maestro, no pudiendo nadie ser promovido a tal grado sin estos dos requisitos; los libros de texto nada contienen de inmoral; los progresos en los estudios son espléndidamente recompensados, y la negligencia severamente castigada; finalmente, la juventud estudiosa es refrenada de manera, que son inauditas, ó por lo menos rarísimas en la China las insubordinaciones contra los catedráticos y autoridades escolares.

Todo el tiempo que duró este largo é interesante diálogo entre el Mandarín y Astolfo, la comitiva se entretuvo contemplando minuciosamente el edificio; y satisfecho que hubo la curiosidad, salieron todos del palacio con dirección a la quinta.

víanla a los comisarios regios, a quienes toca la elección. Estos después de haber examinado y discutido detenidamente las disertaciones, eligen las mejores, y confrontadas las copias con los originales, leen a la puerta del palacio los nombres de los autores, y por medio de la imprenta los divulgan por todo el imperio. No es esto solo: el Virrey les da un solemne convite y ofrece a cada uno de ellos una taza de plata, un quitasol de seda y una magnífica silla. Entre tanto la noticia de la victoria obtenida llega en alas de la fama a la ciudad ó aldea a que pertenece cada uno de los elegidos; tan fausta nueva llena de regocijo al país que celebra con fuegos artificiales, luminarias y otras públicas demostraciones de alegría el triunfo literario de su conterráneo. Cuando esto llega, siquiera sea hijo de humildísimos padres, es recibido como en triunfo, y por todos obsequiado. No hay quien no tenga a honra el visitarle; y los más ricos ponen a su disposición la bolsa, se ofrecen a pagarle los gastos del viaje a Pekín, para que vaya a sufrir la última prueba.

—Esto se llama fomentar los estudios y estimular los estudios! exclamó Astolfo en su entusiasmo.

Y el mandarín continuó diciendo:—Sino le satisface el grado de *Chingín*, el cual basta para abrirle la entrada a los empleos públicos, sino que ambiciona el tercer grado, último de la jerarquía literaria, que es el de *Zinsú*, ó doctor, entonces toma el camino de la capital; y allí con la flor de los ingenios, reunidos de todas las provincias del Imperio, desciende a la palestra a reñir la postrera batalla literaria; y mil y mil veces dichoso él si sale vencedor! En efecto, los que sobresalen en

MERCADOS

ULTIMOS PRECIOS

LEON

Trigo, 44 reales fanega; centeno, 30; cebada, 24; lentejas, 49; garbanzos superiores, 138; regulares, 118; medianos, 102; alubias, 78; muelas 66.

VALENCIA DED. JUAN

Trigo, 42,50 reales fanega; centeno, 30; cebada, 24; avena, 18,50; garbanzos superiores, 120; regulares, 94; muelas, 48; salvado de primera, 15; de segunda, 12; patatas, 4 reales arropa; vino tinto, 30 reales cántaro; aguardiente sin anisar, 38.

LA BAÑEZA

Trigo, 40 reales fanega; rojo, 37; centeno, 30; cebada, 24; garbanzos superiores, 130; regulares, 100; medianos, 48; alubias blancas, 81; pitas, 70; y patatas, 2 reales arropa.

RIELLO

Trigo, 44 reales fanega; común, 40; centeno, 33; cebada, 26; vino blanco, 34 reales cántaro; tinto, 30; carneros, 60 reales uno.

De todas partes.

Despachos de Viena dicen que en Buda Pest ha ocurrido una sensible desgracia.

En el momento en que se estaba llenando de gas el globo *Tulut* de la sociedad aeronáutica húngara, se rompieron las amarras que lo sujetaban a tierra, y el aerostata se elevó rápidamente con una terrible sacudida.

Encontrábanse ya instalados en la barquilla los señores Kubik, hermano del diputado del mismo nombre, Ordody, exdiputado; el teniente Kral y el aeronauta capitán Tolnay.

Despedido por el tremendo salto que dio el globo, el exdiputado Ordody se precipitó en el vacío desde gran altura, cayendo sobre unas construcciones que forman parte de una fábrica, produciéndose heridas gravísimas.

El teniente Kral hizo una cortadura al globo, y este cayó entonces rápidamente.

Los señores Kral y Kubik han resultado

también tan gravemente heridos que se cree morirán.

El capitán Tolnay solo ha sufrido ligeras contusiones.

**

Un químico inglés ha hecho un descubrimiento que de seguro intrigará profundamente a los ladrilleros de Londres y a los albañiles todos de Inglaterra.

La arcilla con que se hacen allí los ladrillos contiene una pequeña porción de oro, cuyo valor vendrá a ser el de seis reales por tonelada.

Calculándose que el total de las construcciones de Londres suman cinco millones de toneladas, deduce el sabio químico que han pasado por manos de alfareros y albañiles unas 250.000 libras esterlinas, equivalentes a 6 250.000 pesetas.

**

En la causa que por asesinato se ha visto en estos días en la Audiencia contra los arroperos, autores de los crímenes cometidos el año pasado en Carabanchel, se ha dictado sentencia condenando a los tres hombres procesados a garrote y a las mujeres a diecisiete años de reclusión.

**

En Berlín ha sido asesinada una millonaria judía, robándola 250.000 francos.

**

Desde Tetuán participan que los moros han profanado el cementerio católico de aquella ciudad, desenterrando varios cadáveres.

**

Dicen desde Roma a un periódico de Madrid:

«Aunque el Papa continúa concediendo audiencias, me consta que su salud ha empeorado otra vez. La disenteria que le molestaba en las últimas fiestas del jubileo se ha recrudecido, aumentando su debilidad, y con ella las precauciones.

La prensa guarda silencio absoluto, y los médicos de León XIII, Sres. Laponi y Mazzoni, no dejan traslucir nada, pero los secretos cabildos de los cardenales presentes en Roma—y hay muchos—que preparan el Cónclave, demuestran que el asunto es serio.»

En favor de Besande

Leemos en la prensa leonesa que, previa invitación del señor Gobernador civil, se han reunido en la Capital de nuestra provincia las autoridades, los Jefes de todas las dependencias del Estado, los Presidentes de los Centros, los de los Círculos de recreos, representantes del Canco, los directores de la prensa local y el arquitecto provincial, con objeto de nombrar una Junta que se encargue de arbitrar recursos para socorrer a los vecinos del pueblo de Besande, cuyas casas, como saben nuestros lectores, fueron pasto del fuego en el mes pasado.

Las pérdidas ascienden a 300.000 pesetas.

Con el indicado objeto se nombró una Comisión compuesta del Presidente de la Diputación, Jefe municipal, Alcalde, Presidente del Casino, Director del Banco y Directores de la prensa local.

El día 2 de Abril falleció en Madrid el Sr. D. Gabriel Gironi y Cabra, ingeniero industrial y geógrafo, ex-inspector de los ferro-carriles del Norte, cuya muerte ha de ser muy sentida por no pocos lectores del HERALDO ASTORGANO, pues son muchos los que tienen recuerdos gratísimos de sus buenos servicios, ya por razón del cargo que desempeñaba, ya por razón de sus muchos conocimientos arquitectónicos a que profesaba una especial afición, y que por su bondad inagotable ponía gratuitamente a disposición de todos, y en especial de los párrocos de esta Comarca.

Era, en efecto, el Sr. Gironi uno de esos pocos hombres en que arraiga el profundo sentimiento de que el ma-

yor bien, lo mejor es atender al remedio de las necesidades de nuestros semejantes; por eso vivió siendo un propagandista infatigable en todos los ramos del saber.

Ya durante su carrera de ingeniero fué pensionada mediante oposición, como también mas tarde, nombrado oficial del cuerpo de topógrafos, y catedrático en la escuela central de Artes y Oficios, en donde dió a conocer sus grandes conocimientos y extraordinaria laboriosidad, por lo cual fué buscado para ejercer el cargo de Inspector del movimiento de los ferro-carriles del Norte.

Sus múltiples y variadas ocupaciones no le impidieron publicar un sin número de obras científicas, de Artes y Oficios, mereciendo especial mención su *Manual del fogonero y maquinista*, de la que se acaba de hacer una nueva edición. Aquí se revela al hombre de ciencia y experiencia consumadas; al mecánico que escribe después de haber comprobado en el taller todas sus teorías, hasta en sus últimos detalles.

Con razón dice el editor que este libro es necesario en todos los Centros en donde haya una sola máquina de vapor, sea cualquiera su sistema.

Pero lo que avalora de un modo especial el mérito del Sr. Gironi es algo que no muere ni perece, su fé inquebrantable en cuyos brazos murió lleno de consuelo, para despertar sin duda con la posesión de los bienes inmortales, objeto desde largo tiempo de su más viva y única esperanza.

No perteneció jamás el señor Gironi a esa plaga modernista que está fluctuando siempre entre el ateísmo y la creencia, entre la fé y la incredulidad, como los condenados del infierno de Dante, a quienes el cielo no quiere admitir y el infierno rehusa.

Descanse en paz el amigo y colaborador incansable de la buena prensa, pues ya habrá recibido el eterno premio de sus virtudes, y reciba su aflijida familia la expresión más sincera de nuestro sentimiento.

este examen, que es el más riguroso de todos, son pomposamente introducidos a caballo en el Palacio; reciben de manos del Colao, Presidente de los estudios, las insignias del doctorado; y desde este momento son contados entre los Grandes del imperio.

Y como este grado supremo abraza tres órdenes diferentes, uno más noble que otro, se celebra en nuevo concurso para determinar a cual de los tres debe pertenecer cada uno. La victoria en esta última batalla del ingenio es el punto más alto de gloria y de grandeza a que nosotros podemos aspirar. Los nuevos Doctores, y sus familias, desde aquel día quedan unidos con vínculos de tan cordial amistad y fraternidad, que no lo estarían más siendo hijos de un mismo padre.

Todo eso, dijo Astolfo es magnífico, es verdaderamente admirable, pero... y ahogó las palabras que asomaban a sus labios, para no disgustar al mandarín; pues ellas hubieran expresado la duda de que los grados no siempre fuesen conferidos al mérito, sino también al dinero. Sin embargo, él admiraba esta magnífica institución china, que confiere la nobleza a los letrados para estimular a los súbditos a consagrarse al estudio, y multiplica las escuelas, los colegios y academias, a fin de que todos puedan aspirar a los grados de licenciado, de maestro y de doctor, de los cuales los dos últimos abren la entrada a todos los empleos civiles y todas las magistraturas del imperio. Y pensando en la antigüedad de esta institución, dijo al mandarín:

—Cuando entre vosotros reinaba como soberano el ingenio, dominaba entre nosotros la espada;

y aun hoy imperan en todas partes los asnos de oro; pues la aristocracia del dinero es tenida en mayor estima que la de las letras y las ciencias. Hubo un tiempo en que nuestros señores de la Edad Media hacían gala de no saber escribir su propio nombre.

—Oh que asnos! exclamó maravillado el mandarín. Pero he oído decir que después de aquellos siglos de ignorancia florecieron entre vosotros las artes, las letras y las ciencias; y son verdaderamente admirables vuestras invenciones y vuestros progresos en la mecánica y en las ciencias naturales.

—Cierto; pero considerad nuestra desventura! Mientras arde en nuestros pechos el amor al saber, corremos desalados a calmar nuestra sed en sus fuentes, a menudo las encontramos envenenadas con impías é inmortales doctrinas: así safen de las Universidades y Colegios jóvenes que nada creen, que lo niegan todo, y todo lo quieren transformar; instituciones, leyes y gobierno. De qué nos servirá haber inventado tan bellas cosas, ferro-carriles, buques de vapor, telégrafos, máquinas de todas clases, si estamos amenazados de la última ruina por una nueva generación de hombres que se han propuesto por fin la destrucción?

Si vuestros gobiernos, dijo con mucha gravedad el mandarín, quisieran seguir, especialmente en lo que a la educación de la juventud mira nuestro sistema, nada tendríais que temer y sí mucho que esperar.

Astolfo dejó que el buen mandarín se deleitase con esta opinión que lisonjeaba su amor propio nacional, y convino en que el método chino era excelente. Ofrece, en efecto apreciables ventajas;

Inmenso surtido en Devocionarios y Semana Santa con encuadernaciones en nácar, marfil, carey, piel de Rusia,

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Provisión de Escuelas.

La Gaceta publica el siguiente decreto de Instrucción pública á la provisión de escuelas:

«Artículo 1.º Se amplía el art. 21 del reglamento aprobado por Real decreto de 14 de Septiembre último, en el sentido de que mientras existan aspirantes comprendidos en Real decreto de 31 de Mayo de 1902, y tengan derecho, con arreglo á su artículo 5.º á escuelas de 825 pesetas, les serán adjudicadas la tercera parte de las que estén vacantes, proveyéndose las restantes mitad en concurso de traslado y mitad por oposición, quedando nula esta ampliación cuando estén colocados todos los aspirantes actuales.

Los que se hallen comprendidos en el art. 6.º del mismo Real decreto podrán ser nombrados en vacantes no anunciadas para su provisión en el turno correspondiente, y siempre que el sueldo de éstas sea igual al de la última plaza provista en las oposiciones en que adquieran el derecho.

Art. 2.º Las condiciones de preferencia en los concursos que señalan los artículos 19, 43 y 50 del reglamento citado anteriormente serán las siguientes:

- Para el concurso único:
- 1.º Mayor sueldo legal disfrutado en propiedad.
 - 2.º Mayor tiempo de servicios en la enseñanza como maestros propietarios.
 - 3.º Haber desempeñado escuela de oposición y en propiedad sin nota desfavorable.
 - 4.º Mayor tiempo de servicios como auxiliares gratuitos.
 - 5.º Mayor tiempo de servicios interinos.
 - 6.º Oposiciones aprobadas.
 - 7.º Superioridad de título.

- Para el concurso de traslado:
- 1.º Mayor tiempo de servicios en la enseñanza.
 - 2.º Mayor tiempo de servicios en propiedad dentro de la categoría igual á la de la vacante solicitada.
 - 3.º Mayor sueldo disfrutado como maestro propietario.
 - 4.º Oposiciones aprobadas.
 - 5.º Superioridad de título.

- Para el concurso de ascenso:
- 1.º Mayor tiempo de servicio en propiedad dentro de la categoría inmediata inferior á la de la vacante que se solicite.
 - 2.º Mayor tiempo de servicios en la enseñanza, prestados como maestro propietario.
 - 3.º Mayor número de oposiciones aprobadas.
 - 4.º Superioridad de título.

Art. 3.º No obstante el orden de preferencia establecido, queda vigente el último párrafo del artículo 43 respecto á los concursos para los concursos de traslado y único en cuanto éste se considere también como de traslado.

Art. 4.º Queda derogado el art. 73 del Reglamento antedicho, debiendo los maestros nombrados tomar posesión de sus cargos dentro de los términos legales.

Art. 5.º Se alza la suspensión establecida para el anuncio de oposiciones de concursos, debiendo celebrarse en la forma y tiempo que previenen el reglamento vigente y este decreto.

Noticias generales.

El Ateneo de Madrid, deseando coadyuvar de algún modo á la importante y acreditadísima iniciativa de la Comisión leonesa, organizadora de las fiestas del II centenario del Padre J. é Francisco de Isla, ha acordado proponer el siguiente tema para el concurso organizado por dicha Comisión:

«Una leyenda leonesa ó una colección de romances sobre asuntos leoneses, no tratados en el *Romancero General*.»

El premio consistirá en un ejemplar de la reciente y lujosísima edición de las

Legendas de Zorrilla, y será adjudicado al trabajo que la Comisión referida, ó el Jurado designado por ella, considere merecedor de aquél.

Los trabajos se admitirán en la Secretaría del Ateneo hasta el día 31 de Mayo del corriente año, á las doce de la noche.

Las demás condiciones del concurso estarán de manifiesto en la Secretaría del Ateneo.

Ha sido destinado á Madrid, con el cargo de Guardia municipal de aquel Ayuntamiento, D. Felipe del Egido, vecino de Santa María del Páramo.

Ayer tuvo lugar en la S. I. Catedral, con la solemnidad de costumbre, la bendición de palmas, que hizo nuestro Excelentísimo Prelado.

Después se verificó la procesión claustral y canto de la pasión en la misa conventual. Los Sres. Sochantre, Organista y tenor fueron los que cantaron la pasión.

Dice un periódico:

«Los accionistas de la Compañía del ferrocarril de Madrid al Pardo han acordado nombrar por unanimidad Consejero de la misma al Sr. Marqués de Cubas, á quien felicitamos cordialmente por tan merecida distinción.»

Y en otro leemos:

«Y al hablar de las misiones del Buen Suceso, no debe quedar en el silencio un nombre ilustre que ha contribuido á realizar uno de los actos más simpáticos de estos santos ejercicios, el excelentísimo Sr. marqués de Cubas, teniente alcalde del distrito de Palacio, que presidió la procesión de niños verificada por las calles contiguas á la iglesia.»

Mil parabienes al excelentísimo señor marqués de Cubas por su decidida protección á todas las obras buenas.»

Ha sido nombrado ecónomo de Villamor de Orbigo, D. Raimundo Alonso Fernández, Coadjutor que era de Puente de Orbigo.

En la noche del 11 al 12 del actual ocurrirá un eclipse parcial de luna:

Será visible en España.

El primer contacto de la luna con la penumbra de la Tierra será á las 9 y 14 minutos de la noche; el medio del eclipse á las 11 y 58, y el último contacto con la penumbra á las dos y cuarenta y dos minutos de la madrugada del 12.

Para el 13 está convocada la Diputación provincial á sesión extraordinaria para nombrar Jefe de la Sección de cuentas municipales.

Uros mozos del pueblo de Cabrera han dado muerte á una fiera que andaba por los montes, causando terror por todos aquellos campos.

La fiera había causado muchas muertes y desgracias.

Ha ofrecido sus respetos al Rey el canónigo electo de León, Sr. Riestra.

Durante el presente mes se concederán licencias trimestrales á los soldados que se hallen en servicio activo, para dar de alta á los mozos últimamente incorporados á filas.

Hoy se han verificado en el Colegio de 2.ª enseñanza de esta Ciudad, los exámenes del segundo trimestre, y su resultado ha correspondido con creces al celo infatigable de su muy digno Director y profesores.

Mañana saldrá para los Barrios de Salas con objeto de predicar los Sermones de Semana Santa en aquella importante villa, nuestro buen amigo D. José Goy, ilustrado Profesor de este Seminario.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la **bien reputada** firma de los Sres. **Valentín y Compañía**, Banqueros y Expenduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. **Esta casa envía también gratis el prospecto oficial á quien lo pida.**

El último número del Boletín eclesiástico del Obispado de León, publica una notable exhortación de aquel Prelado, haciendo un llamamiento á sus diocesanos, para que concurren con sus donativos á remediar, en parte, las desgracias causadas en el pueblo de Besande de dicha diócesis, donde un voraz incendio reajo á cenizas 87 viviendas con su correspondiente ajuar, cosechas y ganados.

Tan pronto como el caritativo Prelado tuvo noticia de la desgracia, acudió en el acto al socorro de los perjudicados en el incendio, con sesenta mantas, veinte arrobas de pan, veinte de arroz y otras tantas de bacalao.

Además abrió una suscripción en el Boletín eclesiástico de la diócesis, encabezándola con la importante suma de **mil pesetas**.

Con igual objeto ha enviado otras 500 pesetas el Sr. D. Antonio Molleda.

El reputado arquitecto leonés señor D. Juan Bautista Lazaro, ha enviado al Sr. Cura párroco de San Andrés, 8 preciosas vidrieras con destino á los ventanales de dicha iglesia, fabricadas en los talleres de aquella capital.

Ya anteriormente habia regalado dicho Sr. Lazaro, otras 8 vidrieras con igual objeto, y según noticias particulares que tenemos por fidedignas, no será difícil que regale algunas otras hasta completar la totalidad de las que faltan para la cristallería de dicha iglesia, que podría enorgullecerse de ser la única en esta Diócesis que contase con una cristallería de buen gusto y verdaderamente artística.

Mil plácemes merece el Sr. Lazaro por su valioso donativo y la Redacción del HERALDO se complace mucho en enviárselos.

El Sr. Obispo de Salamanca ha dado su permiso á los alumnos del Seminario y de Calatrava, para que asistan al entierro de los infelices estudiantes muertos por la Guardia civil y que se verificó en aquea capital el sábado último con asistencia del pueblo en masa y de numerosas comisiones de Madrid y provincias.

El Cabildo Catedral ha autorizado que doble la clave de Campanas.

El Buen Consejo, semanario religioso ilustrado.

Sumario del 5 de Abril.—Entrada de Jesús en

to en Jerusalén.—La institución de la Eucaristía.—Getsemaní.—Durante la Pasión de Jesús.—Ece Homo.—La Pascua (poesía).—María al pié de la Cruz.—La Soledad.—GRABADOS: Institución de la Eucaristía.—La Oración en el Huerto.—Jesús en presencia de Herodes.—La corona de espinas.—Ece Homo.—Camino del Calvario.—La Virgen y San Juan al pié de la Cruz.—Jesús difunto en brazos de la Virgen.

Se publica todos los domingos, en cuadernos de 32 páginas.

Un año 8 pesetas.—Se suscribe en la Imprenta de este periódico.

ALCANCE POSTAL

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 5 de Abril de 1903.

El principio de autoridad, no cabe duda que se desconoce en absoluto por los mismos llamados á mantenerlo, con muy honrosas excepciones, y de ahí dimana la serie interminable de asonadas que lamentamos casi diariamente.

Vivimos en un país, donde los más entusiastas partidarios de la tan deseada regeneración, elevan á los gobiernos civiles á cualquier apadrinado, sin cuidarse mucho de si son personas que disfrutan de grandes merecimientos, ó de indiscutibles ó prestigiosa en alto grado; de otra suerte, no se repetirían sucesos de la índole que to los conocemos.

El Gobernador interino de Salamanca, ha sabido demostrarnos que es una obsesión peligrosa, el buscar el prestigio de la autoridad mediante el imperio de la fuerza y de que no debe abusarse de los Mausers.

La tarde ha transcurrido sin accidente alguno, pues ha renacido una paz después de la turbulencia de los días pasados.

Todo Madrid ha pasado el día de merienda en la Bombilla y en la corrida de novillos. Esta ha sido una de tantas, aburrida y sin incidentes desgraciados.

Servicio telegráfico.

Madrid 6—11 m.

Noticias telegráficas que recibimos de Madrid, dicen que reina completa tranquilidad, no solo en aquella capital, sino en el resto de España.

Continúan haciéndose detenciones de varias personas acusadas como instigadoras de los graves desórdenes acaecidos el sábado último.

Según manifestaciones expuestas por el señor Silvela, ante los periodistas que le pidieron su opinión sobre los últimos sucesos, el Gobierno en pleno hace suya la conducta observada, tanto por la Guardia civil como por el cuerpo de Seguridad. Ha manifestado también que pondrá á la firma de S. M. una Real orden dando gracias al cuerpo de Seguridad por los servicios prestados en los últimos días. Manifiesta asimismo la pena que le embarga por tan tristes acontecimientos.

Trátase de abrir una suscripción para socorrer á los guardias heridos en las últimas contiendas.

Express.

Se arriendan dos tiendas, una donde se halla instalada la Confitería de Rubio, y otra con almacén, sita en la misma casa.

Para tratar, dirigirse á su dueño D. Tomás Rubio.

Imprenta de López

